

PRESENTACIÓN

ANTÍA SÁNDEZ CALLEJO
Presidenta
Consello Galego de Relación Laborais
presidencia.cgrl@xunta.es

El 24 de marzo de 2023 el Consello Galego de Relaciones Laborais tuvo el honor de organizar, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela y en colaboración con la Sección Gallega de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) la jornada técnica “Movilidad trasnacional e internacional de las personas trabajadoras”.

El desplazamiento de recursos humanos más allá de los límites estatales se convirtió en un fenómeno cada vez más común en nuestro mundo globalizado y, muy particularmente, en una comunidad de países como la Unión Europea que tiene en la libertad de circulación de factores productivos una de sus razones de ser.

Se trata, a mayores, de una realidad con un específico impacto en Galicia, ya que nuestro territorio forma con el

Norte de Portugal una Euroregión configurada como espacio de intensos intercambios que lleva a millares de personas a cruzar la frontera cada día por motivos de trabajo. Asimismo, algunas de las industrias con más peso en la economía gallega mantienen una fuerte conexión con los mercados exteriores, lo que provoca intensos flujos laborales con componente trasnacional e internacional.

En este contexto, adquiere gran importancia el correcto entendimiento de los mecanismos jurídicos establecidos para garantizar los derechos de las personas trabajadoras sujetas a movilidad, asegurando que la misma no ocasione la rebaja de los estándares de protección de quien encuentra en Galicia el punto de origen o destino de sus desplazamientos laborales hasta o desde el extranjero. Máxime, considerando la complejidad técnica de esos mecanismos jurídicos, pues involucran normas procedentes de fuentes tan heterogéneas como el artículos 40 del Estatuto de los Trabajadores y 9 y 10 del Reglamento (CE) nº 593/2008, del 17 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I); el conjunto de directivas europeas sobre los desplazamientos de personas trabajadoras en el marco de prestaciones de servicios trasnacionales (Directiva 96/71/CE, Directiva 2014/67/UE, Directiva 2018/957/UE o Directiva 2019/1152/UE) y sus respectivas normas de transposición a los ordenamientos estatales, algunas de muy reciente factura (como el Real Decreto-ley 7/2021, del 27 de abril, o la Orden TES/967/2020, del 6 de octubre); las disposiciones sobre coordinación de sistemas de Seguridad Social, encabezadas por los reglamentos de la UE 883/2004 y 987/2009 y los diversos tratados bilaterales y multilaterales suscritos por España en la materia; así como los nuevos instrumentos surgidos para abordar el alza del teletrabajo (v.gr. Ley 10/2021, del 9 de julio, de trabajo a distancia).

De ahí el interés y la actualidad del programa diseñado para la jornada técnica con el propósito de que un conjunto de ponentes de reconocido prestigio, dispusieran de la

oportunidad de abordar pormenorizadamente la ordenación de: [1] los desplazamientos temporales en las prestaciones de servicios trasnacionales, [2] los trabajos fronterizos y [3] los nuevos retos que el teletrabajo trasnacional e internacional suscita.

Además, las representaciones de los agentes sociales de Galicia tuvieron la ocasión de cerrar la jornada con una mesa redonda sobre las especificidades laborales de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal, culminando una sesión que, desde el Consejo, esperamos que sea tan sólo el comienzo de un fructífero intercambio de conocimientos y experiencias entre el organismo y la Sección Gallega de la AEDTSS, auténtico referente del debate entre los iuslaboralistas de nuestro país.

Con el fin de que los contenidos de la jornada técnica “Movilidad trasnacional e internacional de las personas trabajadoras” sean objeto de una difusión dotada de los niveles de calidad y rigor que merecen, el Consello Galego de Relacións Laborais pone a disposición de los ponentes la publicación científica *Revista Gallega de Derecho Social*, en orden a editar y divulgar en un número monográfico especial las distintas ponencias de la jornada bajo un formato de artículos doctrinales que, con seguridad, serán de utilidad para todos los operadores jurídicos involucrados en la internacionalización de las relaciones de trabajo.